



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, región Poza Rica - Tuxpan
<b>II.- La identificación del documento:</b>	1 acta de Consejo Técnico consistentes en 5 fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres, matrículas
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clsificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	<p>Por Ausencia.</p> 
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se</b>	Sesión No. 63/2021 15/12/2021



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>aprobó la versión pública</b>	
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Biológico Agropecuarias  
Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias**

**ACTA  
Consejo Técnico**

En la ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver., siendo las 11:00 horas del día miércoles 14 de Octubre de 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera **VIRTUAL** los CC. Mtra. Nora Garcéz Mercado, Consejera Maestra; Mtra. Diana Laura Díaz Inocencio, Dr. Juan Manuel Pech Canché, Dra. Sara Aida Alarcón Pulido, Representantes Maestros; los Jefes de Carrera: Dra. Maribel Ortiz Domínguez, Mtro. Miguel Ángel Lozano Rodríguez; Dr. Miguel Ángel Lammoglia Villagómez; Representantes Alumnos de las Carreras, C. Itzayana Cárdenas Zaleta; C. Dominique Guadalupe del Carpio Cruz, Representante Alumno, C. Timoteo Cruz Valdez, Dr. Arturo Serrano Solís y Mtro. César Enrique Martínez Sánchez, Director y Secretario Académico, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, reunidos en el espacio que ocupa la Sala de Juntas de la citada Facultad, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Asignación de Experiencias Educativas vacantes. -----**
- 2.- Asuntos Generales.-----**

**Primero**

Como primer punto en cuanto a la asignación de Experiencias Educativas vacantes para los diferentes Programas Educativos adscritos a esta Facultad, queda asentada en el formato de acta de Consejo Técnico enviada a la Dirección General de Recursos Humanos y de manera separada a este documento:-----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a lo siguiente.-----

**Segundo**

Como siguiente punto, se solicita la modificación o cambio de título del Trabajo Recepcional ante el H. Consejo Técnico de esta Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias integrándose del siguiente modo:-----

Alumno/matricula	Programa	Asunto	Anterior	Actual
Bruno Godínez Tolentino (S15006019)	Biología	Cambio de título de tesis	Agrobiodiversidad en sistemas tradicionales de producción de alimentos vegetales en siete localidades del municipio de Alamo Temapache, Veracruz"	Agrobiodiversidad en sistemas tradicionales de producción de alimentos vegetales en el municipio de Castillo de Teayo, Veracruz"



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica de Biológico Agropecuarias**  
**Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias**

**ACTA**  
**Consejo Técnico**

Tercero

Como siguiente punto se analiza la solicitud que por escrito presentan el **C. HELMUT JUÁREZ SANTIAGO**, alumno del **P.E. de Ingeniero Agrónomo** para presentar examen profesional protocolario y así exentar la Experiencia Recepcional por haber presentado el examen general para el egreso (CENEVAL) y para lo cual anexan el testimonio de desempeño satisfactorio a su nombre y con puntaje general obtenido.-----

**El H. Consejo Técnico DICTAMINÓ lo siguiente: -----**

Se revisa el historial académico impreso y emitido por el SIU del **C. HELMUT JUÁREZ SANTIAGO**, documento en el que se especifica su trayectoria escolar, así mismo, presenta reporte individual de resultados, mismos que se detallan a continuación: -----

Estudiante	Número de Folio	Dictamen	Fecha de emisión
<b>HELMUT JUÁREZ SANTIAGO</b> (S16005965)	IES-174796	SATISFACTORIO	06/12/19

Cuarto

Como siguiente punto se atiende la solicitud de los alumnos de los distintos Programas Educativos, por lo que este H. Consejo Técnico determino Autorizar bajas y altas extemporáneas **del periodo sept.-feb 2021.**-----

Nombre del Alumno	P.E	Movimiento	Justificación.
N1-ELIMINADO	Biología	Baja extemporánea de periodo por fallecimiento de su padre	
Cinthia Karol Percastre Rodríguez (S17007250)	Biología Marina	Aval convocatoria PROMUV VIRTUAL-2020	
N2-ELIMINADO	Biología	Baja	Justificación: Su computadora no soporta el



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica de Biológico Agropecuarias**  
**Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias**

**ACTA**  
**Consejo Técnico**

N3-ELIMINADO	Marina	extemporánea de Sig y Percepción Remota	programa para trabajar en Casa, lleva buen promedio y se puede ver afectada
N4-ELIMINADO	Biología Marina	Alta extemporánea de E.E. Evolución	Justificación: Le chocaba el horario, con el nuevo horario de la E.E. ya no le choca y cubre sus E.E.pendientes
N5-ELIMINADO	Biología Marina	Baja extemporánea de E.E. Evolución	Justificación: Liberar tiempo para el curso emergente de Microbiología Marina
N6-ELIMINADO	MVZ	Baja Temporal Extemporanea	Justificación: Por motivos familiares y de tiempo y conexión, impiden asistir a clases

**Quinto**

Como primer punto se **AVALA ACADÉMICAMENTE** la solicitud de la C. Mercedes Díaz Gómez, Alumna de la Maestría en Ciencias del Ambiente, generación 2019-2021, se Autoriza a participar en la convocatoria internacional modalidad virtual del Programa de Movilidad por objetivos de la Universidad Veracruzana, en la modalidad Asignaturas, desarrollando el trabajo de intervención Titulado: "Evaluación Multimétodo de la vulnerabilidad intrínseca a la contaminación de las aguas subterráneas en la Cuenca Hidrográfica, Agabama, Cuba; pertenecientes al programa de Movilidad Nacional PROMUV, quedando de la siguiente manera:-----

Nombre	Matrícula	P.E.	Destino
MERCEDES DÍAZ GÓMEZ	S19019454	Maestría en Ciencias del Ambiente.	Convocatoria internacional modalidad Virtual del Programa de Movilidad, por objetivos de la Universidad Veracruzana, en la modalidad Asignaturas. desarrollando el trabajo de intervención Titulado: "Evaluación Multimétodo de la vulnerabilidad intrínseca a la contaminación de las aguas subterráneas en la Cuenca Hidrográfica, Agabama, Cuba

**Cuarto**



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica de Biológico Agropecuarias**  
**Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias**

**ACTA**  
**Consejo Técnico**

Consejo Técnico otorga el **AVAL ACADÉMICO**, al **C.** para reportar el proyecto de investigación titulado **“Caracterización de hongos entomopatógenos en cultivos agrícolas en la región de Tuxpan, Veracruz”** el cual fue registrado en la plataforma SIREI de la Universidad Veracruzana:-----

Como siguiente punto, se otorga **AVAL ACADÉMICO** para la validación ante este Consejo Técnico y **SIREI** de los siguientes productos comprometidos de los cuales se presenta evidencia:-----

<b>DOCENTE RESPONSABLE</b>		<b>TITULO DEL PROYECTO</b>
No. D personal.	DOCENTE:  P.E.	“Caracterización de hongos entomopatógenos en cultivos agrícolas en la región de Tuxpan, Veracruz”

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:00 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos en sesión virtual.

**Dr. Arturo Serrano Solís.**  
 Director de la Facultad

**Mtro. César Enrique Martínez S.**  
 Secretario de la Facultad

**Dr. Miguel Ángel Lammoglia Villagómez.**  
 Jefe de carrera de MVZ

**Dra. Maribel Ortiz Domínguez.**  
 Jefa de carrera de Biología y Biología Marina.

**Mtra. Nora Garcés Mercado.**

**Dra. Sara Aída Alarcón Pulido**



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica de Biológico Agropecuarias**  
**Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias**

**ACTA**  
**Consejo Técnico**

Consejera Maestra

Representante Mtra. P.E. agri-  
agro

**Mtro. Miguel A. Lozano Rodríguez**  
Jefe de las Carreras de Ing. Agrónomo  
Y Agronegocios Internacionales

**Dr. Juan Manuel Pech Canché.**  
Representante Maestro

**C. Itzayana Cárdenas Zaleta**  
Representante Agronomía

**C. Dominique Gpe. Del Carpio Cruz**  
Representante MVZ.

**Mtra. Diana Laura Díaz Inocencio**  
Representante Maestra MVZ.

**C. Timoteo Cruz Valdez**  
Consejero Alumno

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”